



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 5 de Marzo de 1983

Número 28

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

**Decreto** por el que se autoriza a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que en nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y fuera de subasta, los terrenos que constituyen la Colonia Militar 25 de Julio, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. fracción VI, 8o. fracciones IV y V, 9o., 58 fracción VII, 59, 63 fracción I, 65, 66, 70, 72 y 73 de la Ley General de Bienes Nacionales; en relación con los artículos 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

#### CONSIDERANDO

Que por Decreto de 14 de marzo de 1966, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto del mismo año, se autorizó a la entonces Secretaría del Patrimonio Nacional a enajenar a título oneroso y fuera de subasta, los terrenos que constituyen la Colonia "Militar 25

de Julio", ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie de 5-99-92 Has., en favor de las personas que se consignaron en el considerando tercero del propio Ordenamiento.

Que dentro de los terrenos a que se refiere el considerando que antecede, se encuentran los lotes 220, 222, 224, 226 y 228, cuya enajenación fue autorizada para la construcción de una escuela, y que tienen una superficie total de 665.68 M2., y la siguiente descripción geométrico-topográfica: Partiendo del vértice No. 1, que se localiza en la esquina que forman el parámetro Sureste de la Calle Francisco Serrano y el parámetro Noroeste de la Avenida Acámbaro, se llega en línea recta de 42.50 m. con rumbo Noroeste, al vértice No. 3. De ahí en línea recta de 15.50 m., con rumbo Noroeste al vértice No. 4. De ahí en línea recta de 8.71 m., con rumbo Suroeste, al vértice No. 5. De ahí en línea recta de 32.00 m., con rumbo Suroeste al vértice No. 1, punto de partida. Del vértice No. 1 al vértice No. 2 colinda al Suroeste con la avenida Acámbaro. Del vértice No. 2 al vértice No. 3, colinda al Sureste con los lotes Nos. 221, 223, 225, 227 y 229 de la misma manzana del Fraccionamiento de la Colonia "Militar 25 de Julio". Del vértice No. 3 al vértice 4, colinda al Noreste con la Avenida Río de los Remedios. Del vértice No. 4 al vértice No. 1, colinda al Noroeste en línea quebrada de dos tramos, con calle Francisco Serrano.

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 5 de Marzo de 1983 | No. 28

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que en nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y fuera de subasta, los terrenos que constituyen la Colonia Militar 25 de Julio, ubicada en Ciudad Nezahuacóyotl, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1264, 1263, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, y 1273.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1253, 1256, 1254, y 1255.

(Viene de la 1a. página)

Que el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, como Organismo auxiliar del Gobierno Federal para llevar a cabo la edificación de planteles educativos en el país, efectuó los estudios conducentes a establecer la factibilidad de construir una escuela en la superficie descrita en el considerando anterior, habiendo concluido que la misma resulta insuficiente para tal fin razón por la cual la Secretaría de Educación Pública, ha manifestado que dichos terrenos no le son de utilidad en el presente ni en un futuro previsible para el desempeño de las funciones que le son inherentes.

Que personas de escasos recursos económicos han venido ocupando los lotes descritos en el considerando segundo de este Mandamiento, en el establecimiento de sus casas-habitación, razón por la que han solicitado les sean enajenados a título oneroso y fuera de subasta.

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar el patrimonio inmueble federal el mejor aprovechamiento y en la medida de lo posible, coadyuvar a la solución del problema de vivienda popular, he tenido a bien expedir el siguiente:

### DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que en nombre y representación del Gobierno Federal enajene a

título oneroso y fuera de subasta los lotes mencionados en el considerando segundo de este Mandamiento, en favor de las personas que a continuación se indican:

Lote 220-Felipe Soto Cruz: Superficie 128.00 M2.

Lote 222-Carlos Alemán Michel: Superficie 128.00 M2.

Lote 224-Roberto Montero Aguilar: Superficie 128.00 M2.

Lote 226-Lorenzo Morales García: Superficie 128.00 M2.

Lote 228-Teresa Valiente Vda. de Hernández: Superficie 153.68 M2.

ARTICULO SEGUNDO.—El precio de las operaciones que se autorizan en el presente Ordenamiento no será inferior al que determine en cada caso en particular la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en sus dictámenes correspondientes.

ARTICULO TERCERO.—Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de las traslaciones de dominio que se autorizan, serán cubiertos por los adquirentes.

ARTICULO CUARTO.—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en la esfera de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Ordenamiento.

### TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ramón Aguirre Velázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 24 de noviembre de 1982).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**E D I C T O**

MARIA PATRICIA SANTOS COY ZEA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, Expediente número 124/981, para acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Población de Colorines, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda AL NORTE.-En dos líneas de 4.50 mts. y 8.40 mts. con Fernando Solórzano; AL SUR.-12.50 mts. con calle Martínez D'meza; AL ORIENTE.-En dos líneas de 11.30 mts. y 2.70 mts. con calle José Guadarrama y AL PONIENTE.-14.00 mts. con Roberto Estrada con superficie Aprox: de 114.00 mts2.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado por tres veces de tres en tres días para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los doce días del mes de agosto de 1982.—Los Testigos de Asistencia, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica, P.D. Abdiel S. Velazco González.—Rúbrica. 1245.—5, 10 y 12 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**E D I C T O**

ARNULFO GARCIA GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO Expediente número 123/981, para acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno ampliamente conocido ubicado en la Población de Colorines, de este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda.—AL NORTE.-26.00 mts. con terreno baldío; AL SUR.-19.50 mts. con calle sin nombre; AL ORIENTE.-38.50 mts. con Oved Calvillo y AL PONIENTE.—Con Consuelo Mendoza de Gómez, con superficie Aprox. de 834.00 mts2.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los doce días del mes de agosto de 1982.—Damos fe.—Los Testigos de Asistencia CC. Pasantes de Derecho Marcos Romero González y Abdiel S. Velazco González.—Rúbricas. 1246.—5, 10 y 12 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**E D I C T O**

EXP. 1343/82. CARLOS CHAVARRIA PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "TLALPECHICO" ubicado en Jurisdicción de Tenango del Aire, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 85.00 mts., con barranca; SUR, 67.00 mts., linda con Felipe Martínez; ORIENTE, 205.00 mts., con Felipe Martínez; PONIENTE, 160.00 mts., con Graciano Contreras, con superficie de 13,870.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Noticiero de Toluca, Méx.—Chalco, Méx., a 26 de enero de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1247.—5, 17 y 29 Marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

Expediente Núm. 1319/82  
Primera Secretaria.

MARIA INES MIRANDA DE RIVERO, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "ALCHOLOYAC", ubicado en el pueblo de Cuanalán Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.40 mts. con Av. Presa del Rey; AL SUR, 11.40 mts. con Apolonia Hernández Vda. de Martínez. AL ORIENTE 35.86 mts. con Josefina Miranda de Olguín e Inés Miranda de Rivero; AL PONIENTE 39.14 mts. con Josefina Miranda de Olguín, con una superficie de 428.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica. 1248.—5, 10 y 12 Marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

Exp. Núm. 122/83  
2a. Sria.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

NATIVIDAD PAZ GOMEZ Y CELESTINO PAZ GOMEZ, les demandan en la vía Ord. Civ. la USUCAPION del lote Núm. 16 Manz. 118 Col. El Sol de esta ciudad, mide y linda: NORTE 20.75 mts. con 4a. Av. SUR, 20.75 mts. con lote 17; OTE. 10.00 mts. con calle 16 y PTE. 10.00 mts. con lote 1. Haciéndoseles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1249.—5, 15 y 24 Marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

EXP. 117/83

VIRGINIA BELTRAN.

HORTENSIA BUENDIA AGUILAR, le demanda la usucapión en la vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 13, manzana 166. Colonia El Sol, de esta ciudad, y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.75 mts. con lote 12; AL SUR, 20.75 mts. con lote 14; AL ORIENTE, 10.00 mts. con lote 28 AL PONIENTE 10.00 mts. con calle 27. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México 28 febrero 1983.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 1250.—5, 15 y 24 Marzo

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Núm. 194/83  
2a. Sria.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS

JEREMIAS COLIN CEMMAS, le demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION del lote Núm. 13 Manz. 91 de la Col. El Sol de esta ciudad, mide y linda: NORTE 20.75 mts. con lote 12, SUR 20.75 mts. con lote 14; OTE. 10.00 mts. con lote 28 y PTE. 10.00 mts. con calle 20. Haciéndosele saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1251.—5, 15 y 24 Marzo

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Núm. 190/83  
2a. Sria.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS

MARIANO HERNANDEZ DOMINGUEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION del lote Núm. 8 Manz. 88 Col. El Sol de esta ciudad, mide y linda: NORTE, 20.75 mts. con lote 7; SUR 20.75 mts. con lote 9. OTE. 10.00 mts. con lote 23 y PTE. 10.00 mts. con calle 17. Haciéndosele saber a los demandados, que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de Treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica.

1252.—5, 15 y 24 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

CARLOS MUNGUÍA MERCADO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno con construcción ubicado en Ricardo Blanco No. 6 en la cabecera municipal de San Bartolo Morelos, México, que mide y linda: NORTE 58.50 metros con Emiliano Munguía; SUR 42.50 metros con Rosario Suárez; ORIENTE en siete líneas de 10.00, 15.00, 12.20, 11.00, 4.00, 17.00 y 12.00 metros, respectivamente con calle Ricardo Blanco; PONIENTE 53.00 metros con Manuela Vázquez Suárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación editanse Toluca, México, efectos tercer párrafo, fracción IV del artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles. Ixtlahuaca, México, 25 de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C.P.D. Silvia Ríos Muciño. Rúbrica.

1257.—5, 10 y 12 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

CARLOS MUNGUÍA MERCADO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno con construcción ubicado en Ricardo Blanco No. 14 en la cabecera municipal de San Bartolo Morelos, México, que mide y linda: NORTE 45.60 metros con Alfonso Munguía L.; SUR 44.00 metros

con Aurelio Flores; ORIENTE 23.50 metros con calle Ricardo Blanco; PONIENTE 21.50 metros con Manuela Vázquez Suárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación editanse Toluca, México, efectos tercer párrafo, fracción IV del artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles. Ixtlahuaca, México, 25 de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C.P.D. Silvia Ríos Muciño. Rúbrica.

1258.—5, 10 y 12 Marzo

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm.: 224/83

BENITO VALDIVIA AGUILAR, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de una fracción del terreno denominado "MANCILLA CO", ubicado en San Miguel Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, en una línea de Poniente a Oriente, 10.20 mts., con Pedro Lira Huescas, quiebra esta línea al Sur para hacer un Oriente de 3.40 mts., quiebra nuevamente al Oriente para hacer un segundo Norte de 5.00 mts., quiebra con dirección al Sur para hacer un segundo Oriente de 3.75 mts., luego la línea se continúa ligeramente inclinada con dirección al Sureste para hacer un Noreste de 5.50 mts., luego se continúa con Dirección al Oriente para hacer un tercer Norte de 6.00 mts., luego se continúa con dirección al Sur para hacer un tercer Oriente de 4.30 mts., finalmente sigue esta línea con dirección al Oriente para hacer un cuarto Norte de 4.70 mts., en todas estas medidas colindando las primeras cinco medidas con Miguel Rivera Meraz y las dos últimas con Cerrada de Mina; SUR, en una línea de Poniente a Oriente, 4.90 mts., con Felipe Valdivia Aguilar, quebrando esta línea con dirección al Norte para hacer un Oriente de 1.30 mts., quebrando esta línea con dirección al Oriente de manera inclinada en 17.40 mts., finalmente dicha línea se continúa con dirección al Oriente para hacer otro Sur de 10.00 mts., todas estas medidas con Emiliano Molina; ORIENTE, 5.40 mts., con Emiliano Molina Rivera; PONIENTE, en una primera línea de Norte a Sur, 12.00 mts., siguiendo esta línea con dirección al Poniente ligeramente inclinada para hacer un Noroeste de 1.50 metros, estas medidas colindando con Carlos Valdivia Aguilar, finalmente esta línea se continúa hacia el Sur para hacer un segundo Poniente de 9.60 mts., con Felipe Valdivia Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de febrero de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1259.—5, 10 y 12 Marzo

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm.: 222/83

SEBASTIANA CARDENAS AVILA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno de común repartimiento denominado "IXQUITLAN", ubicado en el poblado de San Sebastián, Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 24.50 mts., con camino; SUR, 144.00 mts., con Química PKV; ORIENTE, 157.00 mts., con Mauro Galicia; PONIENTE, 199.00 mts., con Ferrocarriles Nacionales; con superficie total aproximada de 13,812.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de febrero de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1260.—5, 10 y 12 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 74/83

REYNALDO MONSALVO GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de dos fracciones del terreno denominado "LOMAS DE BUENAVISTA", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: PRIMERA FRACCION: NORTE, 72.50 mts., con calle; SUR, 72.5 mts., con calle; ORIENTE: 116.00 mts., con Seferina Cortés Sánchez; PONIENTE, 116.00 mts., con Campo Deportivo; con Superficie total aproximada de 8.400.00 metros cuadrados. SEGUNDA FRACCION: NORTE, 24.8 mts., con Juan Viana; SUR, 24.8 mts., con calle de la Palma; ORIENTE, 55.20 mts., con Carlos García; PONIENTE, 55.20 mts., con Margarito Monsalvo, con Superficie total aproximada de 1,324.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de enero de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1261.—5, 10 y 12 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 23/83  
Primera Secretaría

SOFIA MORQUECHO SANCHEZ,

JOSE PAULINO SUAREZ PAVANA, le demandó en la vía ORDINARIA CIVIL, el Divorcio Necesario, la Pérdida de la Patria Potestad, la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y el Pago de gastos y costas que origine el Juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acdos., C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

1263.—5, 15 y 24 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 76/83

MARIO MONSALVO GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de dos fracciones del terreno denominado "LOMAS DE BUENAVISTA", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: PRIMERA FRACCION: NORTE, 72.5 mts., con Eufrocina Ortega y Paula Blancas; SUR, 72.5 mts., con calle; ORIENTE, 116.00 mts., con Marcelino García Romero; PONIENTE, 116.00 mts., con Cruz Aguilar López; SEGUNDA FRACCION: NORTE, 24.8 mts., con Seferina Cortés; SUR, 24.8 mts., con calle de la Palma; ORIENTE, 55.20 mts., con Manuel Sánchez; PONIENTE, 55.20 mts., con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de enero de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1262.—5, 10 y 12 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1053/83  
Primera Secretaría

ARTURO NIETO REYES,

ALEJANDRA MENDOZA DE NIETO, le demandó en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, México, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acdos., P.J.C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

1265.—5, 15 y 24 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JUANA VARGAS JUAREZ, promueve Información de Dominio, expediente 18/83, respecto de un predio urbano ubicado en la calle del calvario número nueve, San Simón de Guerrero perteneciente a este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 69.00 metros con el señor José García; AL SUR: 48.00 metros y linda con Hermelinda García.—AL ORIENTE: 62.00 metros y linda con calle del Calvario y propiedad del señor Wenceslao Torres y al PONIENTE: 48.00 metros y linda con propiedad del finado Serapio Cruz, dando dicho predio una superficie total de 3,217.00 metros cuadrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de los de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Temascaltepec, Méx., a 28 de febrero de 1983.—El C. Secretario, Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1266.—5, 10 y 12 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1376/82

HERLINDA TORRES VIUDA DE HERNANDEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción de terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en el Barrio de San Sebastián, Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 42.15 mts., con Cruz Hernández Vilchis; SUR, 42.62 mts., con calle Morelos; ORIENTE, 66.57 mts., con Aurelio Hernández Vilchis; PONIENTE, 94.60 mts., con Felipe Galicia, Melitón Cervantes, Isabel Cervantes y Pedro González; con Superficie aproximada de 3,414.17 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, de Estado México, a 11 de febrero de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1264.—5, 10 y 12 Marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exped. No. 59/983, se encuentra Radicado en este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO ALARCON NAVA, promovido por Trinidad Alarcón Soriano, Manuel Alarcón Villa, Angel y Rufino Alarcón Hernández, en virtud de que la declaración de Herederos la solicitan colaterales, la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., ordenó fijarse los avisos por medio de edictos en los Estrados de este Juzgado en el lugar del fallecimiento y origen del finado y además se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo. Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado a reclamar sus derechos dentro de los cuarenta días siguientes desde el siguiente al de la última publicación. Tenango del Valle, Méx., a 3 de marzo de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1267.—5 y 12 Marzo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP.—No. 280/83.—JUANA LINARES ALBINA promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el camino a San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Méx., s/n que mide y linda:—AL NORTE:—147.80 mts. con Herminia Linares Albina.—AL SUR:—152.87 metros con Arturo Avilés Lara, AL ORIENTE:—6.90 mts. con María Pilar.—AL PONIENTE:—8.70 mts. con camino a San Jerónimo con una superficie total de 1,329.96 mts<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1268.—5, 10 y 12 Marzo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP.—282/83.—HERMINIA LINARES ALBINA.—Promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el camino a San Jerónimo Chicahualco, México s/n, que mide y linda.—AL NORTE:—147.80 mts. con Anita de León, AL SUR:—152.87 mts. con Arturo Avilés Lara.—AL ORIENTE:—6.90 mts. con María Pilar; AL PONIENTE: 8.70 mts. con camino a San Jerónimo, con una superficie de 1,329.96 M<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1269.—5, 10 y 12 Marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm.: 236/83

JAIME LANDA BELLO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del Lote de terreno número nueve, manzana dos, Colonia Emiliano Zapata, predio denominado "TEPETLACINTLA", ubicada en el Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 15.00 mts., con lote 8, propiedad de Cirilo Valadez Porras; SUR, 15.00 mts., con lote 20, propiedad de Camerío Crisantos García; ORIENTE, 8.00 mts., con calle sin nombre; PONIENTE 8.00 mts., con lote 2, propiedad de Francisco Rodríguez Bello; con Superficie de 120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 25 de febrero de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1270.—5, 10 y 12 Marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 195/83  
Primera Secretaría.

JOSE ISABEL OSTRIA FLORES, promueve Información AD PERPETUAM, respecto del lote cuatro, manzana Uno de la Colonia Emiliano Zapata, del predio denominado "TEPETLACINTLA", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 17.00 mts. con lote 5, propiedad de Andrés Villanueva; AL SUR 21.30 mts. con lotes 1, 2, y 3 propiedad de Marco Antonio Becerra, Paula González y Martha Beltrán respectivamente AL ORIENTE 8.00 mts. con calle sin nombre; AL PONIENTE 9.00 mts. con propiedad de Pánfila Hernández, con una superficie de 162.77 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca México, Texcoco, Estado de México, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinnell Moreno.—Rúbrica.

1271.—5, 10 y 12 Marzo

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Expediente marcado con el número 1588/1982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ GARCIA HERMANOS, S.A., en contra de TOMAS CLETO JOSE, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el remate del bien embargado en el citado juicio, consistente en un camión marca Dodge, color rojo, con número de motor 1600546, modelo mil novecientos setenta y seis, con diez llantas, con registro federal de automóviles 2532443, que se encuentra funcionando, se señalaron las trece horas del día veintiocho de marzo del año en curso, siendo valuado por peritos dicho bien, por la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días.—Se expiden a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario.—Rúbrica.

1272.—5, 10 y 12 Marzo

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 967/1982-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER ROJAS REBOLLO, endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ GARCIA HERMANOS, S.A., en contra de GUILLERMO HERNANDEZ MONTIEL Y JUANA ANGELES HERNANDEZ, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el remate del bien embargado en el citado Juicio, consistente en una camioneta Chevrolet modelo 1978, tipo Pickup de tres cuartos de tonelada usada, registro Federal de Automóviles número 4388372, color rojo, motor número G.M. hecho en México, serie número 1703 T. H.U.—104323, se señalaron las doce horas del día veintiocho de marzo del presente año, siendo valuado por peritos dicho bien, en la cantidad de (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días.—Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario.—Rúbrica.

1273.—5, 10 y 12 Marzo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

EXP. 7770, ALFREDO MONROY LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en (Denominado "LA CANOA"), en el barrio de Tlacateco del Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, mide y linda: NORTE: 29.45 mts. con propiedad de Daniel Rodríguez Q., SUR: 30.00 mts; con propiedad de la señorita Ma. Esther Chi Palma. ORIENTE: 32.20 mts; con camino de acceso. PONIENTE: 32.15 mts; con propiedad de Toribio Garay.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 28 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

1253.—5, 10 y 12 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

EXP. 1442, JULIA FRANCO DE ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "LA LOMA", "EL ALTO" "SIN NOMBRE", en el barrio Zimapan Teoloyucan, México, mide y linda: NORTE: 131.70 mts. y linda con el Municipio de Coyotepec Estado de México. SUR: En tres medidas la primera de 60.00 mts. con Nazario Martínez el 2do. 57.70 mts. con Nazario Martínez el 3ro. 41.50 mts. con Reynaldo Salas. ORIENTE: 202.50 mts. y linda con la señora María Cruz Castro. PONIENTE: 120.00 mts. y linda con el señor Antonio Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 28 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

1256.—5, 10 y 12 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

EXP. 9166, GUILLERMO DIAZ MIRANDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de común repartimiento sin nombre en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, mide y linda: NORTE: 44.30 mts. con propiedad de Juan Morales. SUR: ORIENTE: 78.60 mts; colinda con propiedad de José Ruiz; PONIENTE: En tres tramos, uno de 24.40 mts., con camino vecinal y dos de 14.50 y 72.00 metros con propiedad de María Luna. Superficie de: 2,846.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 15 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

1254.—5, 10 y 12 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

EXP. 4427/983, MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS REYNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo S/N en la zona urbana del Municipio de Villa de Allende, Méx., mide y linda: NORTE: 32.50 metros linda con predio de Rafael Alvarado. SUR: 27.50 metros linda con predio de Salomón Salgado. ORIENTE: 25.00 metros linda con terreno de la comunidad. PONIENTE: 23.10 metros con calle de su ubicación. Superficie Aprox: 721.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 25 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

1255.—5, 10 y 12 Marzo

## NOTARIAS PUBLICAS NUMS. 19 y 12

TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LA DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION DEL ESTADO DE MEXICO, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 25 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado, y

## CONSIDERANDO

Que el C. Lic. Rogerio Ismael Velasco González, Notario Público Número 19 del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con residencia en el mismo lugar, rindió su Protesta de Ley el día 1o. de noviembre de 1982 y a la fecha no se ha determinado quien deba suplirlo en sus ausencias temporales; y

Que el C. Lic. Franklin Libián Kahue, Notario Público Número 12 del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con residencia en esta Ciudad Capital, actúa en el mismo lugar que el C. Lic. Rogerio Ismael Velasco González, y su Notaría está Geográficamente cercana a la de éste último.

Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la normatividad Notarial del Estado, he tenido a bien determinar lo siguiente:

PRIMERO.—Los C.C. Lics. Rogerio Ismael Velasco González y Franklin Libián Kahue, Notarios Públicos Nos. 19 y 12 del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, respectivamente, se suplirán recíprocamente en sus faltas temporales, como lo establece el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado, en relación con el Artículo 23 de la misma Ley.

SEGUNDO.—Remítanse copias del presente Convenio a los Notarios aludidos y mándese publicar al periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", conforme a lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley Notarial.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.

LIC. FELIX GARCIA GARCIA.—Rúbrica.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

**CONDICIONES**

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES:**

|                      |             |
|----------------------|-------------|
| Por un año .....     | \$ 2,000.00 |
| Por seis meses ..... | 1,000.00    |

**EJEMPLARES:**

|   |             |
|---|-------------|
| Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas ..... | \$ 1.00 c/u |
| Sección atrasada al doble.  |             |

**PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.**

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| Línea por una sola publicación ..... | \$ 10.00 |
| Línea por dos publicaciones .....    | 20.00    |
| Línea por tres publicaciones .....   | 30.00    |

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

**PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:**

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| De tipo Popular .....                   | \$ 800.00 por plana o fracción   |
| De tipo Industrial .....                | \$ 1,000.00 por plana o fracción |
| DE tipo Residencial Campestre .....     | \$ 1,500.00 por plana o fracción |
| De tipo Residencial u otro género ..... | \$ 2,000.00 por plana o fracción |

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR**

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.